



Ilustre Municipalidad de Illapel

**MUNICIPALIDAD DE ILLAPEL
DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO
ORGANIZACIONES COMUNITARIAS**

ILLAPEL, 09 de Agosto de 2011.-

VISTOS:

Lo establecido en la Ley N° 19.418 del 09.10.95, sobre Juntas de Vecinos y demás Organizaciones. Decreto N° 67 del 06.05.2009. El Acta de Asamblea General Ordinaria, de fecha 07.08.2011, de la Organización Comunitaria, **FUNCIONAL, CLUB DE TENIS VILLA SAN RAFAEL DE ROZAS**, comuna de Illapel, Personalidad Jurídica N° 925 de fecha 30.05.2011.-

DECRETO EXENTO N° 1140

1ª Designase , a contar de esta fecha, miembros integrantes de la Directiva definitiva, por el periodo de 3 años, de la Organización Comunitaria individualizada anteriormente, a las siguientes personas y en los cargos que se indican.

NOMBRES

Fernando Torres Aguilera	09.131.086-4
Jorge Martínez Saavedra	10.218.483-1
Fanny Araya Araya	09.547.177-3
Malvino Torres Aguilera	10.142.185-6
Jaime Cancino González	10.106.918-4
Juan Carlos Trigo Oro	11.784.226-6

DOMICILIO

Pje. Juan Carlos # 635
Pje. Felipe Nazer # 355
Pje. Juan Carlos # 635

CARGOS

Presidente
Secretario
Tesorero
1º Suplente
2º Suplente
3º Suplente

Jonathan Torres Araya
Elida Cortes Zepeda
Yasna Olivares Antiquera

2.- Designase, a contar de esta fecha, miembros integrantes de la comisión Fiscalizadora de Finanzas de esta misma organización, por el periodo de 1 año, a las siguientes personas:

17.276.232-8
11.135.852-4
12.019.052-0

3.- Inscr base en el registro Municipal, Comuníquese a La Dirección de Desarrollo Comunitario de la Municipalidad de Illapel, el que en un plazo de 7 días deberá proceder a notificar a los interesados.

"Por Orden del Sr. Alcalde"



MARIA NUBIA JORQUERA AVALENCIA
SECRETARIA MUNICIPAL

- DAR/MNJV/CHC/chc.
- DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO
- OFICINA OO. CC.
- ORGANIZACIÓN COMUNITARIA
- ARCHIVO SECRETARIA MUNICIPAL
- ARCHIVO.



DAVID ARAYA ROBLEDO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL